



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 27161-OC

Providencia, 22-06-2016

Señor(es): ARTICULOS DEPORTIVOS SIDERAL LTDA. At.Sr.: Karina Fernandez
Dirección: Av.Libertador Bernardo O'Higgins N° 3431 Estación Central R.U.T.: 77.060.720-5
Cargo Contable : Liceo Tajamar(83022) Código Presupuestario: 22-04-002 (800)
Condiciones de pago c/factura: 30 días Fecha de creación : 22-06-2016
Dirección de despacho: Los Leones N° 238 Fecha de despacho: 30-06-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	Bombin pie	7900.00	7.900
6	Banda resistencia	2800.00	16.800
1	Cinta con estilete 4 mts	3250.00	3.250
6	Balón multiproposito n2	7000.00	42.000
6	Balón handball basic n3	6900.00	41.400
6	Balon Volley drn	5900.00	35.400
6	Mitre libero	9550.00	57.300
Son: DOSCIENTOS CUATRO MIL CINCUENTA PESOS.- RQ 9159-CO Material Educación Física			Neto: 171.471
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Iva-inc. 32579
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			=====
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947			TOTAL: 204.050.-

(RCT*) Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme